

3124300332



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de **Gobernar**

Administración
Fiscal General

SEFIN

OFICIO No. AGJ/0701/2013

**C. MARTHA LETICIA COVARRUBIAS CARMONA
SAN FERNANDO No. 603
FRACC. VILLAS DEL CARMEN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

En atención a su escrito mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$612.00 (SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Derechos del Registro Público, en virtud de que el trámite no era el correcto, me permito comunicarle lo siguiente:

Que una vez recibida su solicitud, mediante Oficio Número AGJ/4032/2012 de fecha 11 de Octubre del 2012, se solicitaron informes a la Dirección de Notarías a fin de que informara acerca de la procedencia de la devolución. Igualmente le informó que mediante Oficio Número DN/TES/2327/2012 recibido con fecha 02 de Noviembre del 2012, el Director de Notarías del Gobierno del Estado informa que los servicios solicitados por ANSELMO Y SIMON HERRERA RAMON fueron efectivamente prestados mediante oficio DN/TES/678/2012 de fecha 19 de abril del año 2012. De lo expuesto se desprende que no es posible acordar de conformidad lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DE 2013
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO

LIC. ALFREDO VALDÉS MENCHACA

c.c.p. Archivo. CPF.

Tel. (844) 242-0050
Torre Saltillo 6º Piso
Perif. Luis Echeverría N° 1560
Col. Guanajuato Ote.
Saltillo, Coahuila, C.P. 25286

